

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

La Superintendencia de Telecomunicaciones hace saber que de conformidad con el expediente número S0400-STT-AUT-01005-2015, ha sido admitida la solicitud de autorización de Servilink, cédula jurídica 3-101-485179 para brindar los servicios de Transferencia de Datos bajo la modalidad de Acceso a Internet y Canales Punto a Punto por medio de enlaces inalámbricos en bandas de frecuencia de “uso libre”. De conformidad con el artículo 39 del Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Ejecutivo N° 34765-MINAET, se otorga a los interesados el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, para que se apersonen ante la SUTEL a hacer valer sus derechos y presentar las objeciones que consideren pertinentes.

San José, 25 de mayo de 2015.—Gilbert Camacho Mora, Presidente del Concejo.—1 vez.—(IN2015034459).

**CONTRATO DE INTERCONEXIÓN**

La Superintendencia de Telecomunicaciones hace saber que R&H International Telecom Services S. A. y Telecable Económico T.V.E. S. A. han firmado un Contrato de Interconexión, el cual podrá ser consultado y reproducido en el expediente T0046-STT-INT-00786-2013 disponible en las oficinas de la Sutel ubicadas en el Oficentro Multipark, Edificio Tapantí, Escazú, San José, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a las 16:00 horas. De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de Acceso e Interconexión de Redes de Telecomunicaciones, se otorga a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, para que presenten sus objeciones ante la Sutel por escrito y con una copia en soporte magnético.

San José, 1° de junio de 2015.—Gilbert Camacho Mora, Presidente del Consejo.—1 vez.—O. C. N° OC1663-15.—Solicitud N° 33640.—(IN2015035444).

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

**AVISO**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, avisa que el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Base Julio 2006 correspondiente a abril del 2015 es de 170,679 el cual muestra una variación porcentual mensual de -0,08 y una variación porcentual acumulada del primero de mayo del 2014 al treinta de abril del 2015 (12 meses) de 1,81.

Esta oficialización se hace con base en estudios realizados en el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

San José, 5 de mayo de 2015.—Elizabeth Solano Salazar, Subgerente.—1 vez.—O. C. N° 4316.—Solicitud N° 32618.—(IN2015033831).

**RÉGIMEN MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**

La Municipalidad de Pérez Zeledón comunica que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 108-15, punto único, inciso 9), celebrada el 24 de abril del 2015, se aprobó el Proyecto Tabla de Permisos de Construcción, de manera que se determine con criterio técnico la política tarifaria en materia de cobro del impuesto de construcciones conforme a la siguiente tabla:

Obras de construcción según el sector que se fomenta	Monto % de la tarifa del impuesto por cobrar
Erradicación de tugurios, poblados en condición de precariedad y asentamientos urbano marginales o en condición de vulnerabilidad	0.0001 a 0.25
Interés social, educativo, cultural, deportivo, recreativo, arquitectónico, histórico, comunal y de atención a la salud pública	0.25 a 0.50

Obras de construcción según el sector que se fomenta	Monto % de la tarifa del impuesto por cobrar
Programas de vivienda social para atender poblaciones o familias con necesidades económicas y sociales previamente diagnósticas	0.50

En los casos en que se ha establecido un rango tarifario para algún sector en específico, la Administración Municipal queda autorizada para determinar el monto que corresponderá cobrar de acuerdo con los siguientes criterios:

- o Urgencia de las obras
- o Cantidad de Población que se atiende
- o Ejecución de la obra por parte de sujetos públicos, comunales o privados
- o Cumplimiento de obligaciones y requisitos ante instancias municipales
- o Capacidad de gestión de la organización responsable de las obras
- o Siendo que a mayor prevalencia del criterio, menor será la tarifa a cobrar.

Se somete a consulta pública no vinculante, por un plazo de diez días hábiles.

Concejo Municipal de Pérez Zeledón.—Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.—1 vez.—(IN2015034481).

**MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**

La Municipalidad de Jiménez en sesión ordinaria n° 239 celebrada el día lunes 20 de abril del año en curso, acordó:

Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar que se publique en el Diario Oficial *La Gaceta*, que en el acuerdo 3° del artículo XI de la sesión ordinaria N° 239 celebrada el lunes 20 de abril del 2015, el Concejo Municipal de Jiménez de forma unánime y en acuerdo definitivo, aprobó las Políticas de Niñez y Adolescencia para este cantón, las cuales quedaron textualmente consignadas en el acta mencionada.

Ciudad de Juan Viñas, 28 de abril del 2015.—Nuria Estela Fallas Mejía, Secretaria de Concejo.—1 vez.—(IN2015034442).

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

La Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Heredia se adhiere a la publicación del documento “Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva” año 2015, publicado en el Alcance Digital N° 19 de *La Gaceta* N° 57 del 23 de marzo del año 2015, por el Organismo de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.

Santa Bárbara de Heredia, 10 de abril del 2015.—Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal.—1 vez.—(IN2015033507).

**AVISOS**

**CONVOCATORIAS**

**UNIÓN DE ABOGADOS Y NOTARIOS EXTERNOS DE BANCOS ESTATALES E INSTITUCIONES AFINES**

Por el presente medio la Unión de Abogados y Notarios Externos de Bancos Estatales e Instituciones Afines convoca a sus afiliados a una asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede del Colegio de Abogados y Abogadas en Zapote, a las once horas del 1° de julio del 2015, para conocer de los siguientes asuntos:

1. Informe del presidente y posible aprobación del informe de los asuntos de la unión y de la gestión de la junta directiva por el período que vence.
2. Informe y posible aprobación del informe de tesorería.
3. Informe de la fiscalía.
4. Reforma parcial de los estatutos del sindicato.
5. Nombramientos de la junta directiva y fiscalía.
6. Proposiciones de los afiliados.

Si no hubiera quórum, en segunda convocatoria para el 15 de julio del 2015 a las diecisiete horas y si en ella tampoco hubiese quórum se cita en tercera convocatoria media hora después.—Zapote, 22 de mayo del 2015.—Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez, Presidente.—1 vez.—(IN201505191).